



CONSEJERÍA DE FOMENTO

*ANUNCIO de 6 de agosto de 2009 sobre construcción de picadero.
Situación: parcelas 138 y 142 del polígono 23. Promotor: Asociación Cultural del Caballo "Virgen de la Luz", en Arroyo de la Luz. (2009083148)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de picadero. Situación: parcelas 138 y 142 del polígono 23. Promotor: Asociación Cultural del Caballo "Virgen de la Luz", A/A D. Francisco Bonilla Collado, en Arroyo de la Luz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 6 de agosto de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar.
Situación: parcelas 175, 183, 191, 192-197, 206 y 209 del polígono 4.
Promotor: D. Javier Fernández Ruiz-Ogarrio, en Coria. (2009083368)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 175, 183, 191, 192-197, 206 y 209 del polígono 4. Promotor: D. Javier Fernández Ruiz-Ogarrio, en Coria.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 24 de agosto de 2009. P.S. El Director General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda, Resolución de 12 de junio de 2009 (DOE n.º 115, de 17 de junio de 2009), JOSÉ TIMÓN TIEMBLO.

• • •